

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 6113** *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se somete a INFORMACIÓN PÚBLICA la solicitud de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción, y Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de ejecución de la Planta Solar Fotovoltaica denominada "LA DEHESILLA" de 100 MWp, en los términos municipales de Córdoba y Montemayor, en la provincia de Córdoba.*

A los efectos de lo previsto en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; en los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; y en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se somete al trámite de información pública la solicitud de Declaración de Impacto Ambiental, Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción del proyecto de ejecución de la Planta Solar Fotovoltaica denominada "LA DEHESILLA" de 100 MWp, en los términos municipales de Córdoba y Montemayor, provincia de Córdoba, cuyas características generales son las siguientes:

Peticionario: EDP Renovables España, SLU (C.I.F.: B-91.115.196)

Domicilio: Calle Doctor Casal, 3 - 5, 33001 Oviedo, Principado de Asturias

Denominación: Proyecto de Ejecución de Planta Solar Fotovoltaica denominada "La Dehesilla" de 100 MWp

Descripción: Se trata de construir una planta solar fotovoltaica de 100 MW de potencia instalada generada por el campo fotovoltaico cuyo fin es la generación de energía eléctrica a media tensión (30kV). La instalación estará formada por 14 subcampos de 6.300 kVA de salida AC y 7.137 MW de potencia instalada en 14 subcampos. La energía producida por La Dehesilla será evacuada a través de la nueva subestación eléctrica Cabra Promotores 400 kV, que mediante una línea aérea de alta tensión conecta con la nueva Subestación Seccionadora Nudo Cabra 400 kV y la misma, conectará a la Subestación eléctrica Cabra 400 kV, mediante línea aérea de alta tensión. Tanto la subestación Cabra Promotores como la línea de 400 kV no son objeto de este anuncio. Si es alcance del mismo la posición de transformación privativa 30/400 kV de La Dehesilla ubicada en la subestación Cabra Promotores 400 kV

Campo generador: instalación de 192.154 módulos de 520 Wp conectados en series de 29 módulos fijados a seguidores de seguimiento a 1 eje. Se plantean 325 seguidores 1V-58 y 1.992 seguidores 1V-87

Inversores: 380 de 225 kW a 40°C agrupados en 14 centros de transformación.

Transformadores: de 6.300 kVA de potencia nominal, agrupados en 3 circuitos de 18.900 kVA y 3 circuitos de 14.000 kVA

Evacuación: Circuitos de interconexión de media tensión (30 kV) entre los centros de transformación y la subestación Cabra Promotores

Superficie total a ocupar: 376,1 Has

Presupuesto planta fotovoltaica y línea evacuación 30 kV: 39.971.135,53 €

Presupuesto posición privativa de transformación 30/400 kV: 3.968.756,67 €

Términos municipales afectados: Provincia de Córdoba: Córdoba y Montemayor

Órgano competente para resolver: El órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa Previa y la Autorización Administrativa de Construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. El proyecto está sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria, siendo el órgano competente para resolver la Declaración de Impacto Ambiental la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que en el plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental de las instalaciones descritas en la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba, sita en la Plaza de la Constitución nº 1, 14071 Córdoba, y formularse, POR TRIPLICADO EJEMPLAR, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas. Se ruega se incluya nº expediente PFot-439 en dichas alegaciones.

El Proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental también estarán disponibles a través de la sección de informaciones públicas de la página web de la Delegación del Gobierno en Andalucía: http://www.seat.mpr.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/andalucia/proyectos-ci/procedimientos-informacion-publica/PROCEDIMIENTOS-AUTORIZACION-INSTALACIONES-ELECTRICAS.html

Igualmente se podrán presentar las alegaciones a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do> código de órgano de destino EA0040210- Subdelegación del Gobierno en Córdoba - Área Funcional de Industria y Energía.

Córdoba, 2 de febrero de 2021.- EL Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, Alberto Alda Díaz.

ID: A210006845-1